

RE70

Sail around and set the record

MENORCA



ANUNCIO DE REGATA





RETO



70



MENORCA

Introducción

70

millas náuticas son el recorrido para este nuevo reto a vela.

En el Club Marítimo de Mahón nos hemos subido a la ola, y lo hacemos sumando una nueva y emocionante alternativa náutica para aquellos que aman la mar y la navegación; y se retan y nos retan para poner en valor y a prueba sus conocimientos, capacidades y destrezas como tripulación y equipo de un barco dispuesto a recorrer 70 millas náuticas para darle, literalmente, la vuelta a Menorca, en un tiempo récord.

70 mn, donde damos por descontada la diversidad de la costa menorquina como elemento de dificultad del reto; ya que su complejidad se centra en la variabilidad e influencia de los vientos, marca de la casa, y determinantes en la manera de vida de los menorquines, en todos los tiempos.

Menorca, carente de una cadena orográfica protectora, está expuesta con mayor intensidad a la acción de los vientos, especialmente el de norte. Ocho vientos son conocidos en Menorca: Tramuntana (N), Gregal (NE), Llevant (E), Xaloc (SE), Migjorn (S), Llebeig (SO), Ponent (O), Mestral (NO). Todos presentes en la isla a lo largo del año, en diferentes meses e intensidades, y todos portadores de las características de su procedencia.

Y no daremos más pistas, en lo que consideramos que es una de las principales tareas de los barcos que intenten nuestro Reto 70 Menorca: aplicarse en el estudio y conocimiento de los vientos influyentes, a la hora de decidir fecha y estrategia para desafiarnos, en el marco de las normas establecidas en el presente documento técnico, y establecer su récord. Se llevarán para siempre esta magnífica experiencia, así como nuestra insignia, en reconocimiento al atrevimiento y consecución de este reto náutico, que quedará grabado en nuestros registros y recuerdos.

Antonio Hernández Pons
Presidente

Bases del desafío

Sail around and set the record

MENORCA

- a. Por desafío del Club Marítimo de Mahón
- b. Alternativamente un velero no desafiado, podrá solicitar al CMM su admisión.
- c. Veleros monocasco y multicascos, sin límite de tripulación.
- d. Salida en el momento que considere oportuno cumpliendo con las reglas establecidas.
- e. En el sentido de giro que Ud. decida
- f. Cinco controles en los principales puntos geográficos de la isla



- g. Salida y llegada en la línea oficial, sita en el Puerto de Mahón



RETO 70 MENORCA

RECORD DE LA VUELTA A MENORCA A VELA

ANUNCIO DE REGATA

El Club Marítimo de Mahón establece por desafío el récord de la vuelta a Menorca a vela a celebrar durante las fechas que se establecen en el punto 1 y con las siguientes condiciones:

1. FECHAS

Para el año 2020 las fechas de posibilidad de obtención del récord serán del 16 de marzo hasta el 15 de junio y del 15 de septiembre hasta el 15 de diciembre, ambos inclusive, y siempre que no coincidan con las regatas del calendario oficial de regatas del CMM.

2. REGLAS

- a. Un barco deberá navegar usando solo el viento y la mar para incrementar, reducir o mantener su velocidad, excepto lo establecido en 2.b y 2.c o en especiales circunstancias las cuales deberán ser debidamente argumentadas y aprobadas al y por el Comité Organizador.

Un barco deberá ser capaz de mantenerse a flote con su tripulación a bordo cuando esté en reposo. Además, deberá ser capaz de desplazarse a motor en caso de eludir un peligro o facilitar ayuda. En caso de no disponer de motor propulsor ver el apartado 2.e.

- b. Manual de operaciones:

Sólo la fuerza humana debe ser usada para el manejo de la embarcación durante la tentativa de récord con las siguientes excepciones:

La energía eléctrica puede ser empleada para alimentar los instrumentos de navegación y comunicación, para el piloto automático y para aplicaciones domésticas tales como la iluminación, el control de la temperatura, la cocina, etc. Generadores, motores, paneles solares y generadores eólicos o acuáticos pueden emplearse para generar electricidad y pueden emplearse en combinación con baterías y el resto de la instalación eléctrica.

Se puede emplear energía mecánica para cargar las baterías, achicar sentinas, cargar, descargar y

transferir agua, para operar el fondeo y para controlar de forma automática apéndices que estén en la obra viva. No podrán emplearse máquinas, motores, bombas o apéndices en la obra viva con el fin de propulsar la embarcación.

En el manejo de la jarcia de labor de la embarcación se pueden emplear elementos de transmisión de energía como los hidráulicos, siempre y cuando no se empleen sistemas de almacenamiento de energía para la operación de estos.

- c. Sistemas de almacenamiento de energía para el manejo de la jarcia de labor:

Se define así a un barco si el izado, rizado, enrollado o cazado de cualquiera de las velas emplea sistemas mecánicos que requieran el consumo de energía almacenada. Sólo la fuerza humana aplicada a la jarcia de labor y las de la naturaleza aplicadas de forma directa pueden emplearse como medios de propulsión.

- d. Reglamento Internacional para prevenir abordajes en el mar.

- e. Reglas Especiales de la WORLD SAILING para Regatas en Alta Mar, Categoría 3.

Cuando concurren circunstancias que se demuestren de imposible cumplimiento, el desafiante podrá solicitar la supresión y sustitución de dichas normas, proponiéndoselas al Comité organizador, el cual estudiará y dará conformidad si procede.

- f. Las Reglas del World Sailing Speed Record Council (WSSRC) que se citen en las presentes bases.

- g. Este Anuncio y las Instrucciones, que pueden modificar cualquiera de los apartados anteriores.

- h. Prescripciones de las Autoridades Nacionales de Marina.

3. PARTICIPANTES

a. Se establecen las siguientes categorías:

- Cualquier tipo de velero sin límite de tripulación.
- Cualquier tipo de velero con un solo tripulante.
- Cualquier tipo de velero a dos tripulantes.
- Cualquier velero monocasco sin límite de tripulación.
- Cualquier velero monocasco con un solo tripulante.
- Cualquier velero monocasco a dos tripulantes.
- Categoría especial Goletas, Clásicos y Época.

En cada categoría se establecen las siguientes divisiones:

- Eslora mayor de 60 pies (18,288 metros).
- Eslora igual o menor de 60 pies (18,288 metros).
- Eslora igual o menor de 40 pies (12,192 metros).

En cada una de las categorías y divisiones mencionadas arriba, se establece el supuesto de tripulaciones femeninas.

b. Desafiados previamente por el CMM.

c. Los barcos no desafiados por el Club Marítimo de Mahón, pero con intención de intentar establecer el récord de la vuelta a Menorca, podrán solicitarlo por carta al Comité Organizador, incluyendo una descripción de la embarcación y un currículum del patrón y su tripulación.

d. Eventualmente un velero que solicite su inscripción, podrá ser admitido si así lo decide la Organización.

4. PUBLICIDAD

La publicidad en esta regata estará regulada según lo dispuesto en la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING.





5. INSCRIPCIONES

5.1. Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto, con un mínimo de 15 días de antelación a la fecha del intento del récord, la cual se comunicará al comité organizador con una antelación mínima de 6 días. Esta inscripción será válida hasta el 15 de diciembre de 2020.

5.1.1. La inscripción debe enviarse a:
info@clubmaritimomahon.com

5.1.2. Los derechos de inscripción se fijan en 500 € para los barcos desafiantes. Estos deberán ser abonados al contado o por visa al Club Marítimo de Mahón, o por transferencia o ingreso realizado en la cuenta corriente que se indica a continuación:

Titular: Club Marítimo de Mahón

Concepto: Reto 70 Menorca

Banco: CAIXABANK. Vasallo, 26 07703 MAHON

Código IBAN: ES43 2100 0580 2702 0015 6722

Código BIC: CAIXESBBXXX

5.1.3. Los derechos de inscripción cubren un solo intento, en la fecha que elija el participante, pudiéndose adelantar o atrasar un máximo de 24 horas o aplazar el desafío a otra fecha. Cualquier aplazamiento desde ese momento a otra fecha posterior obligará a un nuevo pago de la cuota de inscripción.

El adelanto, atraso o aplazamiento de la fecha del intento, deberá ser comunicada al Comité Organizador 3 días antes de la fecha prevista para el mismo.

5.1.4. Los derechos de inscripción no serán reembolsados en el caso que la embarcación no finalice el intento del récord.

5.2. Confirmación de inscripción:

5.2.1. El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente la inscripción en la Oficina de Regatas del CMM, como mínimo 48 h antes del intento de obtención del récord, comunicando la hora exacta de la salida.

5.2.2. La inscripción de la embarcación no será aceptada si antes del tiempo indicado en el punto anterior, no se encuentran depositados en la oficina de regatas los siguientes documentos originales:

- a.** Lista de seguridad debidamente rellena y firmada.
- b.** Fotocopia del recibo en vigor de la póliza de seguros para daños a terceros y materiales. O una extensión de daños a terceros por un monto de 330.556,66 € (1.202.025 € para barcos igual o superiores a 50 pies).
- c.** Para los tripulantes españoles, licencia federativa de deportista en vigor. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.
- d.** Relación de tripulantes con número de pasaporte o DNI. y número de contacto en tierra.
- e.** Certificado de navegabilidad apto para el recorrido y titulación del patrón.
- f.** Aceptación de responsabilidad debidamente cumplimentada y firmada.

6. INSPECCIONES Y MEDICIONES

Se podrán efectuar inspecciones de seguridad antes, durante o después del intento del récord.

7. SEGURIDAD

- a. El participante se compromete a llevar a bordo, bajo su responsabilidad, la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día, así como la titulación adecuada para el manejo de la embarcación y la navegación a efectuar.
- b. No se podrá sustituir, incorporar o retirar tripulación durante el intento de récord.

8. ATRAQUES

Los atraques serán de carácter gratuito los 2 días anteriores y posteriores al intento del récord y serán ocupados bajo la entera responsabilidad del patrón de cada embarcación.

9. CARTAS Y PUBLICACIONES

Se recomiendan las siguientes cartas náuticas del Instituto Hidrográfico de la Marina:

- 426 A Aproxes Puerto de Mahón
- 4261 Puerto de Mahón
- 436 Isla de Menorca

Se recomiendan las siguientes publicaciones:

- La Costa de Menorca. Autor: José Ignacio Seguí Chinchilla. Editado por el Club Marítimo de Mahón.
- Menorca, Atlas náutico. Autor: Alfonso Buenaventura. <https://buenaventuramenorca.wordpress.com/>

10. DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de imagen pertenecen, en exclusiva, al Club Marítimo de Mahón.

11. RECORRIDO

Salida desde el Puerto de Mahón, contorneando la isla de Menorca -incluyendo todos sus islotes y la isla del Aire- en el sentido elegido y, retorno al punto de inicio, definido este, como línea de salida y llegada.

12. LINEA DE SALIDA Y LLEGADA

Será la imaginaria entre la "chimenea" del edificio del CMM (coordenadas 039° 53.350' N 004° 16.544' E) y la torre del reloj del edificio de la Isla del Rey del Puerto de Mahón (coordenadas 039° 53.188' N 004° 17.198' E).

13. SALIDA

En el momento que el patrón de la embarcación considere oportuno, anticipándolo a la Organización con un mínimo de cuarenta y ocho horas y siempre dentro de las fechas establecidas en el punto 1.

14. PUNTOS DE CONTROL

Existirán durante el recorrido cinco controles de paso obligatorio que se enumeran a continuación sin orden preestablecido y en función del sentido de giro seleccionado por el patrón:

- Faro de Favàritx y su demora al 050°
- Faro de Cavalleria y su demora al 000°
- Faro de Punta Nati y su demora al 320°
- Faro de Artrutx y su demora al 180°
- Faro de Isla del Aire y su demora al 180°

La embarcación desafiada deberá informar la hora de paso notificándolo en manera y forma que establezca la organización.



15. COMUNICACIONES

Se establecerá un canal de comunicación a notificar en las oportunas instrucciones para el desarrollo de la prueba.

Será obligatorio llevar a bordo dos teléfonos móviles nacionales en constante espera, facilitando sus números a la organización, a fin que esta pueda conectar con cualquiera de ellos en todo momento.

16. PRECINTADO DE MOTORES Y SISTEMAS

El motor de la embarcación, así como cualquier otro sistema no autorizado, podrá ser precintado a criterio de la organización.

17. TROFEOS

Una obra de arte singular, expuesta permanentemente en el Club, y que a modo de Tablón de Honor, recogerá inscrito el récord establecido y el nombre de la embarcación que lo ha logrado.

Una reproducción de la misma de menor tamaño o bien otra obra del mismo autor relacionada con el Evento, le será entregada al patrón del barco con el récord.

Asimismo, al poseedor del récord le será entregada la cinta o placa de "Reto 70 Menorca", para que esta figure en la popa de su embarcación, y en tanto no se bata, por otro barco, el tiempo establecido por esta. Se podrán entregar otros trofeos.

18. RETRANSMISIÓN Y SEGUIMIENTO

La organización se reserva el derecho de instalar en cada una de las embarcaciones participantes un dispositivo de seguimiento y/o posicionamiento. La Organización correrá con los gastos de instalación de dichos dispositivos, si bien la tripulación deberá colaborar con la instalación y buen funcionamiento durante la regata, para lo cual se darán las oportunas instrucciones durante el registro de participantes.

19. RESPONSABILIDAD

- a. Todo barco que participe en la prueba lo hace bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- b. El Comité Organizador o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
- c. Es de exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa o continúa en la prueba.

20. MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO

La Organización se reserva el derecho de modificar este anuncio. Cualquier modificación hecha a este anuncio con posterioridad a su publicación, será publicada en la página web del evento: www.clubmaritimomahon.com

21. INSTRUCCIONES DE LA PRUEBA

Dos días antes del plazo hábil para el desarrollo del Evento, las embarcaciones inscritas dispondrán de las instrucciones completas de la prueba.

22. REGISTRO DEL RÉCORD

Exclusivamente el más rápido de todos los intentos de récord de la prueba que se lleven a cabo durante el periodo establecido para ello, será el registrado como tiempo a batir para el siguiente año.



FORMULARIO DE PREINSCRIPCIÓN

EMBARCACIÓN

NOMBRE BARCO

NOMBRE SPONSOR

CLUB

LETRAS NACIONALES Y N° DE VELA

ESLORA

MANGA

CALADO

DISEÑADOR

CONSTRUCTOR

FECHA DE SERIE

MODELO

ARMADOR

NOMBRE

DIRECCIÓN

CÓDIGO POSTAL

CIUDAD

PAÍS

TELÉFONO

E-MAIL

PATRÓN

NOMBRE

DIRECCIÓN

CÓDIGO POSTAL

CIUDAD

PAÍS

TELÉFONO

E-MAIL

HISTORIA DE LA EMBARCACIÓN

HISTORIA DEL PATRÓN

DATOS ADICIONALES

RESPONSABLE INSCRIPCIÓN

NOMBRE PERSONA DE CONTACTO

DIRECCIÓN

CÓDIGO POSTAL

CIUDAD

PAÍS

TELÉFONO

E-MAIL

FECHA

No se admitirá ninguna inscripción que no esté debidamente cumplimentada

_____ FIRMA



Mahón, febrero de 2020



- Moll de Llevant, 287
- 07701 Maó, Illes Balears
- info@clubmaritimomahon.com
- Tel: +34 971 36 50 22